

INT-0902

MINARIO INTERNACIONAL SOBRE "FONDOS DE DESARROLLO SOCIAL"

Santiago de Chile, 7 al 9 de noviembre de 1990



UNICEF
Fondo de las
Naciones Unidas
para la Infancia



ILPES
Instituto Latinoamericano y
del Caribe de Planificación
Económica y Social



OEA
Organización de los
Estados Americanos



PNUD
Programa de las Naciones
para el Desarrollo (PNUD)
Proyecto RLA/86/004



PREALC
Programa Regional del
Empleo para América
Latina y el Caribe



Grupo Esquel Chile



**PROPUESTA: INVERSIONES SOCIALES
Y ALIVIO DE LA DEUDA ***

BID/UNICEF

* Las opiniones que contiene este estudio no comprometen necesariamente a los organismos involucrados. Este documento no ha sido sometido a revisión editorial.

26 de Septiembre de 1990

PROPUESTA: INVERSIONES SOCIALES Y ALIVIO DE LA DEUDA

Una iniciativa del BID y el UNICEF en favor
del desarrollo humano en América Latina y el Caribe

1. La caída sin precedentes que se registró en el desarrollo económico de la mayoría de los países de América Latina y el Caribe durante el decenio de los años 80, se debió en gran medida a la crisis de la deuda externa, el proceso de reajuste y los consiguientes problemas fiscales. El resultado fue una década en cuyo transcurso mermaron las inversiones en sectores sociales como la salud, la educación y la alimentación. Ello acarreó consecuencias por demás negativas para los grupos más vulnerables de la población, especialmente las mujeres y los niños.

2. El UNICEF y el BID han aunado sus fuerzas para encarar esta crisis mediante el lanzamiento de una Iniciativa para el desarrollo humano durante el decenio de los 90. La propuesta fue concebida con el objeto de efectuar una contribución importante al desarrollo sostenido de la región, aliviando las limitaciones impuestas por el endeudamiento, por un lado, y por otro, fortaleciendo las inversiones en desarrollo humano. Esta Iniciativa se financiaría mediante la creación de un FONDO FIDUCIARIO DE INVERSIONES SOCIALES, con una serie de opciones para la participación de donantes.

3. Se propone lo siguiente:

- a) Podrán participar en esta Iniciativa gobiernos donantes aportando al Fondo Fiduciario de Inversiones Sociales contribuciones generales o contribuciones destinadas a países concretos. Es posible que algunos países deseen contribuir directamente a proyectos de carácter social, a fin de complementar aportes en monedas locales generados por esta Iniciativa.
- b) El Fondo Fiduciario concedería préstamos de carácter concesional a países miembros del BID para permitirles la recompra de una parte de su deuda externa en el mercado secundario. Se requeriría a los países prestatarios que efectuaran aportes en su moneda a proyectos de índole social acordados con el BID y el UNICEF (determinándose en cada caso el monto del aporte en moneda local). Los fondos en moneda local estarían sujetos a una cláusula de mantenimiento del valor.

- 2 -

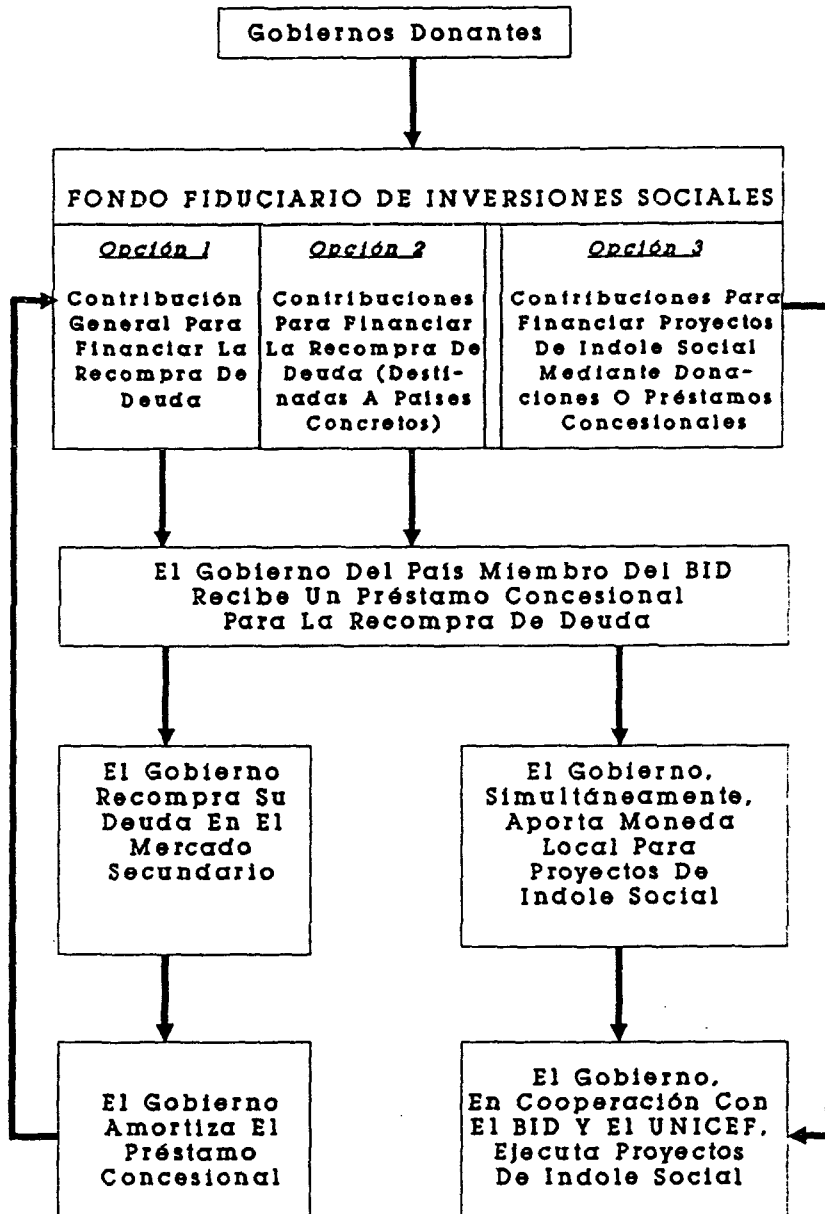
- c) El BID y el UNICEF tratarían en conjunto y con los gobiernos interesados en ser beneficiarios, el alcance de la cooperación propuesta, incluyendo la selección de proyectos sociales. EL BID y el UNICEF *consultarán con los gobiernos donantes* si éstos lo solicitan. Todos los préstamos y donaciones serían aprobados por el Directorio Ejecutivo del BID (en su carácter de fideicomisario del Fondo Fiduciario). Los proyectos financiados con recursos del Fondo Fiduciario se regirían por las normas de procedimiento de las dos organizaciones.
- d) El BID, en su condición de fideicomisario del Fondo Fiduciario, estaría a cargo de su administración, incluyendo las operaciones de préstamo. Asimismo, el BID brindaría asesoramiento técnico a los gobiernos prestatarios acerca de los procedimientos para la recompra de su deuda.

Se adjunta un organigrama ilustrativo del funcionamiento de esta Iniciativa.

4. Se propone que un grupo de países donantes asuma un compromiso conjunto de aportar por lo menos \$100 millones a fin de iniciar las operaciones en el marco de esta Iniciativa.

INVERSIONES SOCIALES Y ALIVIO DE LA DEUDA: UNA PROPUESTA DEL BID Y EL UNICEF

FLUJOS FINANCIEROS



PROCESO DE APROBACION

